



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2010	
Recibido.....	11:00.....Hs.
Exp. N°.....	23617 : PJ.....F.V.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1) Gestionar, por intermedio del Presidente de la Cámara de Diputados, ante el Poder Judicial de la Provincia, la entrega a esta Cámara de:

a) Copia fiel del Fallo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge a cargo del Juez Dr. Tristan Martinez, en los autos caratulados: "PERALTA, Viviana c/ MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE Y OTROS s/ AMPARO" (Expte. N° 208 - Año 2009).

b) Copia fiel del Fallo de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, integrada por los doctores ARMANDO L. DRAGO, ENRIQUE C. MÜLLER y MARÍA CRISTINA DE CÉSARIS de DOS SANTOS FREIRE, en los autos caratulados "PERALTA, VIVIANA c/ MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE Y OTROS. s/ AMPARO" (Expte. N° 198 - Año 2009).

c) El ingreso del presente proyecto a la Comisión de, Agricultura y Ganadería, Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Comisión de Asuntos Comunes respectivamente.

Artículo 2) De forma.



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

Debido a los hechos acontecidos en diversas partes de la Provincia en relación a las afectaciones denunciadas por vecinos y profusas.



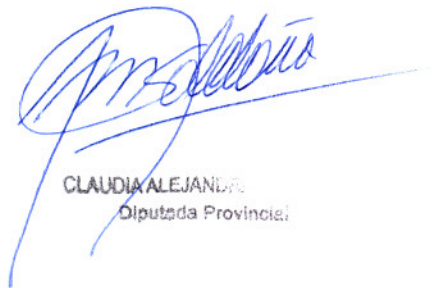
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Organizaciones defensoras del medio ambiente por el uso indiscriminado de agroquímicos aún en cercanías y hasta casi dentro mismo de las plantas urbanas, se han producido reacciones tanto desde el ámbito de esta Cámara como desde el Poder Judicial, al que han recurrido las personas que se consideran afectadas directamente por las aspersiones de estos productos denominados "fitosanitarios".

De resultas de una de estas acciones judiciales se han producido fallos de mucha relevancia para determinar fundamentalmente como dar continuidad a las necesarias adecuaciones que deberán realizarse para evitar los daños denunciados. Es en ese sentido que el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge a cargo del Juez Dr. TRISTAN MARTINEZ en primer lugar, y la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, integrada por los doctores ARMANDO L. DRAGO, ENRIQUE C. MÜLLER y MARÍA CRISTINA DE CÉSARIS de DOS SANTOS FREIRE, se han expedido con fallos contundentes que refieren al fondo de la cuestión en discusión.

Esto induce a pensar la necesidad de adecuar en cortos plazos las legislaciones existentes o elaborar otras, por lo que se hará necesario contar en la Cámara con todos los elementos que puedan hacer a un mejor proceso de elaboración de aquellas, y el conocimiento de la totalidad de lo manifestado en los Fallos de estas dos instancias son de absoluta relevancia para ello.

Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA
Diputada Provincial